

MS-CNVE-0413-2022
San José, 12 de setiembre de 2022

Dr. Juan A. Ugalde Muñoz
Subdirector General
Hospital México

Dr. Guillermo Sanabria Umaña
Coordinador de Salud Ocupacional
Hospital México

Asunto: Respuesta al oficio HM-DG-2531-2022

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En atención al oficio HM-DG-2531-2022 donde se solicita valorar la situación del señor Gutiérrez Villalobos Wagner, me permito informar lo siguiente:

Se revisa el dictamen médico adjunto a sí como el registro y anexos del trámite que realizó el señor Gutiérrez Villalobos Wagner para obtener el código QR de excepción de vacunación COVID-19 por contraindicación médica ante el Ministerio de Salud.

En este caso, para que el funcionario se reintegre a sus labores, no era necesario que fuera valorado por la CNVE, ni es el trámite usual, al existir un procedimiento establecido para estos casos como lo es el código QR de excepción de vacunación COVID-19 por contraindicación médica o la sola consideración del dictamen médico presentado a la luz del Manual de Procedimientos para la ejecución de vacunación contra COVID-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social en la versión que se encuentre vigente.

En este caso como ya media un certificado médico emitido por un profesional en medicina y que adicionalmente el señor Gutiérrez Villalobos Wagner se había sometido al procedimiento para solicitar QR de excepción de vacunación COVID-19 por contraindicación médica del Ministerio de Salud, cumpliendo todos los requisitos y el cuál le fue otorgado el 2-6-2022 como **APROBADO**, es claro que el señor posee contraindicación certificada y excepción reconocida.

Finalmente, para este caso y otros que se puedan presentar a futuro, se debe tomar en cuenta que si al usuario se le concedió el código QR de excepción de vacunación COVID-19 por contraindicación médica fue porque cumplió con todos los requisitos que se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/53-estado-de-vacunacion/1209-procedimiento-para-solicitar-codigo-qr-de-excepcion-de-vacunacion->

[covid-19-por-contraindicacion-medica](#)

Y que portaba alguna de las contraindicaciones médicas que serán aceptadas para efectos de la generación del certificado, que se encuentran descritas en el Manual de

BUFETE
HERNANDEZ MUSSIO
& ASOCIADOS



MS-CNVE-0413-2022

página 2 de 2

Procedimientos para la ejecución de vacunación contra COVID-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social en la versión que se encuentre vigente al momento de la solicitud.

Se debe destacar que la CNVE ya había sido clara con respecto a la contraindicación médica de la vacunación contra el COVID-19, en su acuerdo No.7 de la sesión extraordinaria LVII del 9 de diciembre de 2021, donde se acordó aceptar el certificado médico oficial de CCSS, el certificado del Ministerio de Justicia y Paz, en casos de privados de libertad, así como el certificado médico digital del Colegio de Médicos y Cirujanos, en casos de personas en control en medicina privada, que incluye medicina de empresa y medicina mixta.

Con atentos saludos,

ARIANA MARIA ANGULO ALVARADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ARIANA MARIA ANGULO ALVARADO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.12 13:50:21 -06'00'

Dra. Ariana Angulo Alvarado
Secretaria Técnica a.i. CNVE
Dirección de Vigilancia de la Salud
MINISTERIO DE SALUD

AAA

CC: Señores CNVE
Consecutivo/archivo